

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Fiesta del Pesca'o 2024" esta decretada dentro del presupuesto municipal 2024, para el mes de febrero de 2024, es que solicita el cambio de fecha para el 16 de marzo de 2024, en Explanada Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas, esta actividad es un evento artístico, cultural y familiar, para toda la comunidad conconina y de sus alrededores, dando un espacio de entretenimiento en la finalización de la temporada de verano.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Fiesta del Pesca'o " 2024, para el día 16 de marzo de 2024, desde 17.00 a 24.00 horas, en Explanada Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas.

2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Dirección de Administración y Finanzas
 - 3. Dirección de Control
 - 4. Dirección de Turismo y Fomento Productivo
 - 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado